



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 453 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 13 de noviembre de 2017, a **petición del Consejero Claudio Acuña Le Blanc, se acuerda por unanimidad de los Consejeros, oficiar a la Sra. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para que por su intermedio pueda requerir del Sr. Director de SERVIU de la Región de Arica y Parinacota un informe respecto al Plan de relocalización y mitigación , concerniente a la Población Guañacagua III, junto con acceder a una reunión con los dirigentes del sector.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 13 de noviembre de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA